

MARTES, 23 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 118

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CVE-2015-8301** *Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador.*

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador S15/007 que se tramita en esta Dirección General de Obras Públicas y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Carreteras Autonómicas de la Dirección General de Obras Públicas, sitas en la calle Alta, 5, 5ª planta, 39008 Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de incoación de expediente sancionador S15/007.

Apellidos y nombre: Miguel Larrañaga, Mercedes de.

Domicilio: Calle la Hilera, 7, 39313 Posadillo.

Santander, 15 de junio de 2015.  
El director general de Obras Públicas,  
José Francisco Sánchez Cimiano.

2015/8301

CVE-2015-8301